CERTIFICACION LABORAL

A QUIEN CORRESPONDA

Yo, **ANDREA MAGALI LEON SUAREZ** identificada con cedula de ciudadanía número 31.449.267 de Santander certifico que la señora **CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CRUZ** identificada con cedula de ciudadanía número 51.789.526 de Bogotá laboro como auxiliar post operatorio de cirugía a paciente estético por el tiempo comprendido entre septiembre del 2013 a marzo del 2014 destacándose como una persona honesta, cumplida y responsable de su deber. Por la cual la recomiendo ampliamente para cualquier labor que sea requerida.

Atentamente.

Andrea Magali Leon Suarez

ANDREA MAGALI LEON SUAREZ

C.C 31.449.267 DE SANTANDER

CEL. 313 450 8396

EL GERENTE DE ARROCERA POTRERITO S.A.S.
NIT.890.701.327-0

CERTIFICA:

Que, la señora **CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CRUZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.**51.789.526** de Bogotá, labora en esta Compañía desde el 25 de diciembre de 2011, desempeñando el cargo de Servicios Varios, con una asignación mensual de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($1.320.000.00) MCTE, más horas extras.

Se expide a solicitud de la interesada a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil quince (19.01.2015).

Cordialmente,

Arrocera Potrerito S.A.S.

NICOLAS LASERNA SERNA
Gerente

GLOBAL AMBULANCIAS Life

ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO

Entre los suscritos, JAVIER FERNANDO NIETO BELLO, representante de GLOBAL LIFE AMBULANCIAS S.A.S. para estos actos y facultado legalmente para ello, quien es la entidad CONTRATANTE y CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CRUZ, mayor de edad identificado con Cédula de ciudadanía No. 51.789.526, quien para este documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir, la presente acta de terminación del contrato de prestación de servicios profesionales al cargo de AUXILIAR ENFERMERIA DOMICILIARIA, previo a las siguientes consideraciones.

1. El día 24 del mes de agosto de 2018, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales.
2. Conforme la cláusula denominada TÉRMINO DE EJECUCIÓN, el contrató finalizaría el día 23 del mes de noviembre de 2018.
3. Conforme la cláusula denominada TÉRMINO DE EJECUCIÓN, las partes podrán dar por terminado el contrato, de acuerdo a la relación del contrato principal que desarrolla la empresa, se convino:

PRIMERO: Dar por terminado el contrato, sin que exista responsabilidad presente o futura para las partes. A partir del día 6 del mes de enero de 2019.

SEGUNDO: Hacer entrega del cargo al interventor del contrato o coordinador del área respectiva.

TERCERO: Una vez obre PAZ Y SALVO se tramitará dentro del tiempo establecido la Cuenta de Cobro al área de contabilidad o al supervisor del Contrato para el pago de los turnos pendientes.

Las partes de manera libre y voluntaria intervinientes para estos casos firman hoy 21 de enero de 2019.

CONTRATANTE

JAVIER FERNANDO NIETO BELLO
CC 80.539.050

CONTRATISTA

Claudia Patricia Salazar Cruz
CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CRUZ
CC 51.789.526

Proyectado: Carlos Corredor Z

BOGOTÁ, D.C. de 21 de Enero 2019

SEÑORES:
GLOBAL LIFE AMBULANCIAS
Ciudad.

Respetados Señores:

Yo, **CLAUDIA PATRICIA SALAZAR RUIZ** portador de la cedula de ciudadanía No. **51.789.526** me permito dar conocer a ustedes mi renuncia al cargo **AUXILIAR DE ENFERMERIA DOMICILIARIA** que venía desempeñando a partir 24 de Agosto 2018 , hasta 21 de Enero del año en curso, hasta la fecha dejare todas mis labores hechas.

Motivos personales.

Agradezco la oportunidad de haber laborado con ustedes.

Cordialmente,

Claudia Patricia Salazar Cruz.

CLAUDIA PATRICIA SALAZAR RUIZ
C.C. No 51.789.526
CELULAR: 310-2976031

GLOBAL Life AMBULANCIAS

21 ENE 2019

RECIBIDO SIN ACEPTACIÓN

Ok VB
Retiro último Turno 06/01/2019

ORGANIZACIÓN SERVICIOS Y ASESORÍAS S.A.S.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

BUCARAMANGA
Carrera 37 No. 53 - 50
Barrio Cabecera del Llano
PBX: (7) 643 1582
Fax: (7) 647 7248

BOGOTÁ D.C.
Avenida carrera 9 No. 104A - 38
Barrio Rincón del Chico
PBX: (1) 432 23 30

MEDELLÍN
Transversal 5A No. 45 - 236
Barrio Poblado - Patio Bonito
PBX: (4) 448 7061
FAX : (4) 266 9749

CÚCUTA
Calle 10 No. 6E - 70
Barrio La Riviera
Tels: (7) 575 5516 - (7) 575 5451
Fax: (7) 577 9950

BARRANQUILLA
Carrera 54 No. 72 - 147
Centro Comercial Boulevard 54
Locales 309 - 310
Tels: (5) 360 2145 - (5) 360 2271
Fax: (5) 360 2169

CARTAGENA
Barrio Santa Lucia
Centro Comercial Ronda Real
Local 212B
Tel: (5) 664 5911
Fax: (5) 664 0200

SANTA MARTA
Calle 16 No. 5 - 61 Oficina 202
Barrio Centro
Tel: (4) 431 8010

CALI
Calle 24AN No. 6AN - 41 (2do. piso)
Barrio Santa Mónica Residencial
PBX: (2) 395 2001
Fax: (2) 395 2002

PEREIRA
Carrera 7 No. 19 - 28 Oficina 1503
Edificio Torre Bolívar
Tel: (6) 3254406

Bogotá D.C., 12 dia(s) del mes de Junio de 2019

Señores
CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS IPS LOGROS SAS
Ciudad

Estimados señores:

Estamos presentando al(a) señor(a) **CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CRUZ** con cédula de ciudadanía No: **51789526** ingresa a nuestra organización con la siguiente información:

Inicio del contrato:	14 DE JUNIO DE 2019
Cargo:	AUXILIAR DE ENFERMERIA
Salario:	828116
Entidad Promotora de Salud (EPS):	FAMISANAR
Administradora de Fondos de Pensión (AFP):	COLPENSIONES
Administradora de Riesgos Laborales (ARL):	ARL SURA
Caja de Compensación Familiar:	COLSUBSIDIO

Estaremos atentos a sus comentarios.

Proceso de Contratación

OSYA - Proceso de TI Bucaramanga -

ISO 9001 Icontec SC 2318-1
OHSAS 18001 Icontec OS-CER457836
IQNet

Bogotá D.C. octubre 24 del 2020

Asunto: Certificación Laboral

Yo CARMEN SERVANDA CRUZ identificada con CC #20.241.946 de Bogotá, certifico que la señora CLAUDIA PATRICIA SALAZAR identificado con CC 51.789.526 de Bogotá , laboró prestando los servicios de cuidados como auxiliar de enfermería a mi esposo JOSE FRANCISCO enviada por la empresa logros IPS. en el periodo de febrero 22 de enero 2019 hasta septiembre de 2020 desempeñándose como demostrando eficiencia, honestidad, agilidad y puntualidad.

Este documento se hace a solicitud del interesado.

Cordialmente:

CARMEN SERVANDA CRUZ
C.C. 20.241.946 de Bogotá
Cel. 313 2 90 81 43 / 2274230